

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

Acta de Recepción Provisional de los trabajos:
"MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN ASFÁLTICO Y PAÑOS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO EN VARIOS SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COOPERATIVAS: ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, EL CRISOL, RENACER, LOS GIRASOLES, JARDINES DEL SALADO, BASTIÓN POPULAR, MUCHO LOTE 1 Y 2, FASE 2 - PARROQUIAS TARQUI Y PASCUALES", realizada por la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, mediante contrato de ejecución de obra **No.- LICO-MIMG-032-2022**, celebrado el **15 de septiembre del 2022**, por un valor de **USD\$ 5'101.846,61** y plazo de **180 días**.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de julio del dos mil veinticuatro de conformidad a los Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Recepción Provisional del Contrato No.- **LICO-MIMG-032-2022**, del proyecto **"MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN ASFÁLTICO Y PAÑOS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO EN VARIOS SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COOPERATIVAS: ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, EL CRISOL, RENACER, LOS GIRASOLES, JARDINES DEL SALADO, BASTIÓN POPULAR, MUCHO LOTE 1 Y 2, FASE 2 - PARROQUIAS TARQUI Y PASCUALES"**.

PRIMERA: COMPARECIENTES. –

Comparecen por una parte y representando a la M.I. Municipalidad de Guayaquil el Ing. Civil Luis Miguel Ledesma Mendoza, Administrador del Contrato; el Ing. Civil Ricardo Rodríguez Chancay, Delegado de la Comisión de Recepción, Técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del contrato, delegado mediante oficio No. DIR-2024-4252, de fecha 05 de julio de 2024, como lo establece el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, por otra parte la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** representada legalmente por el Gerente Ab. Luis Rafael Caputi Campodónico, en calidad de Contratista.

Con oficio No. **DIR-2024-4253**, de fecha 05 de julio del 2024, el Director General de Obras Públicas, Ing. Civil. Andrés Burbano Álava, procedió a realizar la convocatoria a la inspección en el sitio de la obra el día 08 de julio de 2024 a las 10h00, solicitando a concurrir al sitio al contratista municipal y a los integrantes de la comisión de recepción de obra, para proceder al cumplimiento de la Recepción Provisional.

Con memorando No.- **SF-CGOEC-0451-2024**, de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Civil Ricardo Rodríguez Chancay, miembro de la Comisión de Recepción Provisional, indica:

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

INSPECCIÓN DE OBRAS

"...Con base en la convocatoria para la entrega - recepción provisional realizada por el Ing. Andrés Burbano Álava, Director General de Obras Públicas, mediante oficio No. DIR-2024-4253 de fecha 05 de julio de 2024, la inspección de la obra se realizó el día lunes 08 de julio de 2024 a partir de las 10h00.

Prevía inspección, se procedió a revisar la documentación emitida por el Administrador del Contrato, quien en su informe No. INF-TEC-LMLM-0162-2024 de fecha 05 de julio de 2024, menciona lo siguiente:

"...El 03 de julio de 2024 se realizó por esta Administración la inspección previa a suscribir el Acta de Recepción Provisional, donde se constató que la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., contratista de la obra No. LICO-MIMG-032-2022, cumplió con la ejecución de los rubros conforme a las especificaciones técnicas y a lo establecido en el contrato, por lo cual la obra se encuentra concluida y prestando servicio a la comunidad, dejando constancia que es responsabilidad del contratista el cuidado y mantenimiento de la misma hasta que se suscriba el acta de recepción definitiva.

De acuerdo con lo expuesto, esta Administración de Contrato está de acuerdo con la Fiscalización y considera procedente la suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL..."

1. OBSERVACIONES

Se revisaron los sectores donde se intervino en la ejecución del contrato de mantenimiento, iniciando los trabajos en San Eduardo, Jardines del Salado, Crisol, Los Girasoles, Renacer, Bastión Popular, Mucho Lote 1 y 2 donde se realizó el mantenimiento de carpeta asfáltica retirando la existente y colocando una nueva con espesor de 2 pulgadas.

Dentro los trabajos también se pudo constatar colocación de hormigón en calles de sectores como Valencia de Mucho Lote 2 y la calle del Bloque 8 de Bastión Popular.

REPORTE FOTOGRÁFICO

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**



**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto, y en vista de que la convocatoria de inspección de la obra tiene como finalidad llevar a cabo la recepción provisional y la posterior suscripción del Acta de Recepción Provisional, quien suscribe el presente informe da como factible realizar la Recepción Provisional de la Obra No. LICO-MIMG-032-2022, una vez revisada la obra en campo y constatar que se ha cumplido con el objeto del contrato.

Por lo antes informado; y, de acuerdo a la delegación dada, Si es procedente continuar con la Recepción Provisional de la obra del contrato No. LICO-MIMG-032-2022.(...)

SEGUNDA: ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE LA OBRA. –

El **15 de septiembre de 2022** se celebró el contrato de ejecución de obras, por un valor de por un monto de **USD\$ 5'101.846,61** y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS** contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentre disponible (19-05-2023); Acta de Prórroga de Plazo No. 1 por **18 días** esto es hasta el **03 de diciembre de 2023**; Acta de Prórroga de Plazo No. 2 por **48 días** esto es hasta el **20 de enero de 2024**; Acta de Suspensión No. 1 de fecha **07 de diciembre de 2023** hasta que se socialicen los trabajos dentro de la urbanización y no se afecten las actividades programadas; Acta de Reinicio de Plazo No. 1 con fecha **01 de febrero de 2024**, considerando los días de plazo pendiente para completar el plazo contractual de la obra que corresponden a **45 días**, esto es hasta el **16 de marzo de 2024**;

Acta de Suspensión No. 2 de fecha **08 de marzo de 2024**, hasta esperar la notificación de los trabajos pendientes y la fecha de culminación de los mismos por parte de Interagua en la urbanización Valencia del sector Mucho Lote 1; Acta de Reinicio de Plazo No. 2 con fecha **15 de mayo de 2024**, considerando los días de plazo pendiente para completar el plazo contractual de la obra que corresponden a **8 días**, esto es hasta el **22 de mayo de 2024**, es decir que su fecha de vencimiento es el **22 de mayo de 2024**.

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

TERCERA: RECEPCIÓN

Los intervinientes nos constituimos en el sitio de la obra, esto es en **"MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN ASFÁLTICO Y PAÑOS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO EN VARIOS SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COOPERATIVAS: ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, EL CRISOL, RENACER, LOS GIRASOLES, JARDINES DEL SALADO, BASTIÓN POPULAR, MUCHO LOTE 1 Y 2, FASE 2 - PARROQUIAS TARQUI Y PASCUALES"** y procedimos a efectuar un recorrido para determinar si se ha cumplido con el objeto del contrato como lo indica en el **Informe INF-CGOEC-FIS-MEM-0158-2024**, de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por el **Ing. Civil Manuel Elizalde Moreno**, Jefe de Fiscalización Interna.

CUARTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

4.1.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN. –

Una vez recibido el anticipo el 19 de mayo de 2023, se procedió a dar el inicio de los trabajos a partir del 20 de mayo de 2023, con la notificación de disponibilidad de anticipo correspondiente al 10% del monto del contrato, se da inicio de obra que comprende la ejecución del objeto referido **"MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN ASFÁLTICO Y PAÑOS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO EN VARIOS SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COOPERATIVAS: ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, EL CRISOL, RENACER, LOS GIRASOLES, JARDINES DEL SALADO, BASTIÓN POPULAR, MUCHO LOTE 1 Y 2, FASE 2 – PARROQUIAS TARQUI Y PASCUALES"**.

Durante la ejecución de los trabajos realizados a partir del 20 de mayo de 2023 al 22 de mayo de 2024, se ha dado cumplimiento conforme lo indica la normativa de control interno 408-18 de las funciones de los fiscalizadores, en sus literales:

- a) Revisar en conjunto con el Jefe de Fiscalización, los documentos contractuales con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y de presentarse este caso, sugerir la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas, oportunamente;
- b) Ubicar en el terreno las referencias necesarias para la correcta ejecución de la obra;
- g) Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra;
- j) Coordinar con los diseñadores de la obra cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o haya que realizar obras adicionales;

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

Los trabajos se han ejecutado de acuerdo a lo estipulado en los pliegos, así también se han colocado los letreros de identificación, se socializó con la comunidad, se dotó al personal técnico y obrero con el EPP, y se señaló el perímetro de la obra con señalética vial para evitar accidentes en las vías de alto tráfico.

4.2.- CONDICIONES OPERATIVAS. –

Esta Administración realizó inspecciones periódicas, constatando que se cumpla lo estipulado en el contrato en cuanto a personal técnico y equipo mínimo.

El personal técnico que participó en el contrato fue el siguiente:

PERSONAL TÉCNICO

Personal Técnico		
Nombres	Cédula	Función
Gustavo Andrés Gilces Hidalgo	0926583758	Superintendente de Obra
Robert Alberto Correa Vélez	0919535708	Residente de Obra
Armando Bolívar Herrera Valladares	0926590969	Residente de Obra
Carlos Alberto Correa Solorzano	0907816920	Residente de Obra
Ronny Alfredo Lara Arce	0924703200	Especialista Ambiental

EQUIPO MÍNIMO

Detalle del equipo (Tipo, potencia, capacidad, etc.)	Fecha de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No. **	Observaciones
Fresadora, Caterpillar, PM200, 557 HP	2009	Durán	CYP	10.18-21019	Disponible (Ver Matrícula 2022)
Fresadora, Asfaltadora, sany, SCM2000C-8C, 665 HP	2020	Riobamba	COVIPAL S.A.	15.10-06- 002459	Disponible (Ver Carta y Matrícula 2022)
Fresadora, Caterpillar, PM620, 630 HP	2018	Guayaquil	CONSTRUCTORA TRAMO S.A.	15.10-13- 003441	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Retroexcavadora, Caterpillar, 438-C, 89 HP	2001	Durán	CYP	7.1-16412	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Rodillo Liso Vib. , Volvo, SD100DC, 125 HP	2008	Durán	CYP	8.2-15954	Disponible (Ver Matrícula 2023)
Rodillo Liso Vib. , Volvo, SD100DC, 125 HP	2008	Durán	CYP	8.2-15955	Disponible (Ver Matrícula 2023)

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

Rodillo Liso Vib. , Ingersoll, SD100D, 125 HP	2000	Quito	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	8.2-15927	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Motoniveladora, Caterpillar, 120H, 125 HP	2008	Durán	CYP	6.2-19281	Disponible (Ver Matricula 2022)
Motoniveladora, Jonh Deere, 670G, 208 HP	2013	Durán	CYP	6.0-9-001894	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Motoniveladora, Komatsu, GD-670-A-2, 204HP	2001	Quito	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	6.0-16164	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Rodillo Liso Asf., Ingersoll, DD-130, 174 HP	2000	Durán	CYP	8.0-13-000833	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Rodillo Liso Asf., Bomag, BW202 ADE, 138 HP	2019	Durán	CYP	8.2-09-003516	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Rodillo Liso Asf., Bomag, BW213D-3, 148 HP	2000	Guayaquil	EQUITRANSA	8.2-3-001054	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Rodillo Neumatico, Bomag, BW24 RH, 100 HP	2019	Durán	CYP	8.6-09-003515	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Rodillo Neumatico, Ingersoll, PT-240, 99 HP	2003	Durán	CYP	8.6-16652	Disponible (Ver Matricula 2023)
Rodillo Neumático, HAMM, GRW280, 134 HP	2016	Riobamba	COVIPAL S.A.	8.6-6-002321	Disponible Disponible (Ver Carta y Matricula 2022)
Distribuidor de Asfalto, Little Ford, Superchief, 2.500 Gln), 170HP	2008	Durán	CYP	15.3-3632 (GRA0516)	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Distribuidor de Asfalto, Rosco, Maximizer, 180HP, 2.500 Gln).	2009	Quito	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	15.3-21177	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Distribuidor de Asfalto, Rosco, Maximizer, 180HP, 2.500 Gln).	2002	Quito	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	15.3-16457	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Finisher, Voegel, SUPER 1800-3, 170 HP	2015	Riobamba	COVIPAL S.A.	16.0-6-002319	Disponible (Ver Carta y Matricula 2022)
Finisher, Cedarapids, CR-451, 172 HP	2000	Quito	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	16.0-15829	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Finisher, Dynapac, F141C, 190 HP	2008	Quito	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	16.0-21175	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Tanquero de Agua, Hino, GD1JLUA, 9,9 Ton. (2500 Gln)	2009	Durán	CYP	GRI0871	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Tanquero de Agua, International, 4400 4x2, 10 Ton (2500 Gln)	2020	Esmeraldas	EQUITRANSA	GRZ3893	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Tanquero de Agua, Mercedez Benz, LA 141851, 14 Ton. (2500 Gln)	2000	Manabí	EQUITRANSA	GLG0009	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)
Volqueta, Mack, RD688S, 20 Ton.	2003	Durán	CYP	GLU0972	Disponible (Ver Oficio CP-430- 2022)

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022

Volqueta, Mack, RD688S, 20 Ton.	2003	Durán	CYP	GLU0994	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Renault, Kerax 370.34, 20 Ton.	2004	Durán	CYP	GOT0567	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Renault, Kerax 370.34, 17 Ton.	2004	Durán	CYP	GOT0560	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Renault, Kerax 370.34, 15 Ton.	2004	Durán	CYP	GQL0947	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Mack, CV713, 20 Ton.	2005	Durán	CYP	GNO0468	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Nissan, CWB459H, 40 Ton.	2003	Loja	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	PBD4121	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Nissan, CWB459H, 20 Ton.	2005	Loja	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	KBC0805	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Nissan, CWB459H, 20 Ton.	2008	Loja	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	PBD1787	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Nissan, CWB459H, 15 Ton.	2008	Loja	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	PAB8766	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Nissan, CWB459H, 20 Ton.	2008	Loja	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	PAB8765	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)
Volqueta, Nissan, CWB459H, 25 Ton.	2008	Loja	CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	JBB0193	Disponible (Ver Oficio CP-430-2022)

4.3.- CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALORES EJECUTADOS EN ESTE CONTRATO			
			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
OBRAS PRELIMINARES						
1	1.5	CASETA DE MATERIAL Y GUARDIANÍA	M2	60,00	34,28	2.056,80
2	1.9B	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	27.071,95	0,85	23.011,16
3	301-(5)E0	REMOCIÓN DE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO E= 5 CM.	M2	455.628,78	0,35	159.470,07
4	301-(5)2E00	REMOCIÓN DE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO E= 2.5 CM	M2		0,21	
5	301-(5)E0-R	REMOCIÓN DE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO E= 5CM EN ESPACIOS REDUCIDOS	M2	7.534,46	1,41	10.623,59
6	309-(1)E2	DESALOJO DE MATERIAL ASFÁLTICO	M3/KM	298.084,08	0,16	47.693,45
7	301-3(1)1E0	REMOCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO	M3		14,74	
8	301-3(1)E0	REMOCIÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	M3	271,48	17,45	4.737,33
9	301-(3)9-00	REMOCIÓN DE ADOQUINES	M3	621,10	0,31	192,54
10	309-(1)E	DESALOJO DE MATERIAL	M3/KM	128.541,94	0,16	20.566,71
11	2.24	CORTE LONGITUDINAL DE HO. SIMPLE (ACERA Y CONTRAPISO)	M		2,00	
12	2.23	CORTE LONGITUDINAL DE PAVIMENTO RÍGIDO	M		2,43	
13	2.21	CORTE LONGITUDINAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M	112,00	1,40	156,80
MOVIMIENTO DE TIERRA						

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

14	303-2(1)E-0	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICACIÓN	M3	15.706,20	0,54	8.481,35
15	303-2(1)E-0	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICACIÓN MANUAL	M3	1,45	5,74	8,32
16	304-1(2)E-1	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO	M3	6.768,68	7,15	48.396,06
17	304-1(2)E2	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO MANUAL	M3	92,49	14,15	1.308,73
18	403-1E0	SUB-BASE CLASE 1	M3	4.910,66	21,42	105.186,34
19	404-2(3)	BASE DE AGREGADOS ESTABILIZADA CON CEMENTO TIPO MH	M3	3.256,42	46,18	150.381,48
20	309	TRANSPORTE DE MATERIAL	M3/KM	123.682,50	0,17	21.026,03
OBRA CIVIL						
21	405-5B0	CAPA DE RODADURA /H.ASFALTICO/ MEZCLA/PLANTA E= 5 CM (INC. IMPRIMACIÓN)	M2	472.705,29	6,38	3.015.859,75
22	405-5A-E0	CAPA DE RODADURA /H.ASFALTICO/ MEZCLA/PLANTA E= 2,5 CM (INC. IMPRIMACIÓN)	M2		4,12	
23	405-5(1)E-0	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO MEZCLADO EN PLANTA E=5 CM (INC. IMPRIMACIÓN) MANUAL	M2	7.534,46	9,76	73.536,33
24	405-5B(E)0	CAPA DE RODADURA /H.ASFÁLTICO/ MEZCLA/PLANTA E= 5 CM (INC. IMPRIMACIÓN)(BACHEO)	M2		8,17	
25	309-(1)3	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	M3/KM	298.469,03	0,17	50.739,74
26	405-8(1)13	PAVIMENTO HORM. CEM. PORTL. MOD. ROT. FLEX. 4.5MPA/3D (INC. REL.JUN-SILIC)	M3	1.298,64	167,47	217.483,24
27	504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2.	KG	18.025,90	2,15	38.755,69
28	2.3	HORM. SIMPLE PARA ACERA F'C=210 KG/CM2 E=10CM.	M2	482,32	16,57	7.992,04
29	610-(1)1A	BORDILLO CUNETAS F'C= 280 KG/CM2	M	230,95	25,48	5.884,61
30	6.7B	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA D=8MM (100X100MM)	M2	17,36	14,53	252,24
31	511-1(8)E1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL NT-1600	M2		2,07	
32	5.2A	SUMINISTRO/INSTALAC.TUBO PVC PERFORADA D=4"=110 MM.(DRENAJE)	M		9,55	
33	1.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA CHISPA INC. TRANSPORTE	M3		22,41	
34	1.35A	LETRERO DE OBRA (1.22X2.44)M	U	6,00	111,24	667,44
35	705-(1)2	MARCAS C/PINTURA TERMOPLÁSTICA SOBRE PAVIM.E=2.3MM.(10-13)CM	M	99.239,62	3,19	316.574,39
36	705-(3)2	MARCAS C/PINTURA TERMOPLÁSTICA SOBRE PAVIMENTO E=2.3MM (SECO)	M2	3.724,46	30,20	112.478,69
37	AV-2345-E	PODA DE RAÍCES (POR ÁRBOL)	U		88,01	
38	206(2)9	APUNTALAMIENTO DE ÁRBOL MEDIANO 4<H<8MTS.	U		14,32	
OBRA SANITARIA						
39	301-2(20)00	LIMPIEZA DE CÁMARA	U	44,00	29,41	1.294,04
40	301-2(23)00	LIMPIEZA DE SUMIDERS	U	75,00	18,06	1.354,50
41	609-(8)1E	BAJADA DE TAPAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA CÁMARA	U	6,00	107,07	642,42
42	609-(8)E	ELEVACIÓN DE TAPAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA CÁMARA	U	98,00	135,71	13.299,58
43	609-(5)1	REJILLA PARA SUMIDERO SIMPLE (0.55X0.40)M	U		56,24	
44	503(2)1E2	HORMIGÓN ESTRUCT./CEM. PORTL. CL-B F'C=280KG/CM2 (INC. ENCOFRADO, CURADOR E INHIBIDOR DE CORROSIÓN)	M3		243,03	
45	503(2)1E	HORMIGÓN ESTRUCT./CEM. PORTL. CL-B F'C=280KG/CM2 (INC. ENCOFRADO Y CURADOR)	M3	168,88	205,70	34.738,62
46	5.75	REPARACIÓN DE GUÍA DE AGUA POTABLE	U	50,00	27,90	1.395,00
47	5.70E	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD/POLIETILENO 90 MM (INC. ARENA)	M		13,55	
48	5.71E	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD/POLIETILENO 110 MM (INC. ARENA)	M		19,52	
PLAN DE SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DEFINITIVA						
49	710-(1)2	CINTAS PLÁSTICAS DE SEGURIDAD (COLOR REFLECTIVO)	M	28.488,56	0,30	8.546,57
50	1.40	CONO DE SEGURIDAD	U	74,00	29,12	2.154,88
51	710-(1)4	CONSTRUCCIÓN E INSTALAC./LETRERO-METAL.REFLECTIV/SEÑAL.SEGUR.	M2	26,73	74,12	1.981,23
52	710-(1)7	BARRICADA DE MADERA (2.40X1.50)M C/3 TABL.C/CINTA REFLECT.	U	6,00	136,16	816,96
53	710-(1)7E1	BARRICADA DE MADERA (0.60 X 1.10)M C/2 TABL.C/CINTA REFLECTIVA	U	31,00	43,31	1.342,61
54	6.48	SUMIN. E INSTAL DE TUBO METÁLICO NEGRO CUADRADO DE 2"	M		9,62	
55	225-(2)5	PARANTE VIAL DE POLIETILENO H=1.41M D=0.74M INC. BASE	U	15,00	54,35	815,25
56	225-(2)1	BARRERAS-SEGUR-POLIETIL(1.20X0.80X0.60)M (T-JERSEY)	U	17,00	153,11	2.602,87
57	225-(2)4	TANQUE PROTECTOR VIAL DE POLIETILENO H=1.02M D=0.62M C/BASE	U	30,00	97,18	2.915,40

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
58	205-(1)	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	M3	2,321.64	5,52	12,815.45
59	1.4B	ALQUILER DE BATERÍA SANITARIA/SERVICIO PÚBLICO	U/MES	6,00	140,40	842,40
60	1.42	TANQUE METÁLICO DE 55 GALONES	U	6,00	26,20	157,20
61	1.43	CERRAMIENTO PROTECTOR ANTIPOLVO	M2		1,69	
62	217(1)	CONTROL Y MONITOREO DE RUIDO	ESTAC	6,00	51,75	310,50
63	205(8)	CONTROL Y MONITOREO DE MATERIAL PARTICULADO PM10 24H	ESTAC	6,00	379,70	2,278,20
64	205(9)	CONTROL Y MONITOREO DE GASES CO (8H), SO2 (24H)Y NO2(1H)	ESTAC	6,00	904,47	5,426,82
65	220(4)	REUNIÓN CON LA COMUNIDAD	U	6,00	52,02	312,12
66	220(3)	VOLANTES INFORMATIVAS	U	9,500.00	0,17	1,615,00
67	220(1)	CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN	U	6,00	52,02	312,12
PLAN DE SEGURIDAD LABORAL						
68	1.36	PASO DE MADERA PROVISIONAL PARA PEATONES	U		129,99	
69	EXT	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR PQS 10 LB	U	3,00	27,36	82,08
70	1.39F	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	U	3,00	102,74	308,22
71	1.39	PROTECCIÓN PARA TRABAJADOR	U	50,00	65,23	3,261,50
TOTAL						\$4.545.142,46

La **Compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CÍA. LTDA.**, a la fecha de la entrega del informe del Administrador ha ejecutado hasta la planilla # 10 de liquidación, para la **M.I. Municipalidad de Guayaquil** los trabajos cuyos rubros, cantidades de obra, precios unitarios y costos totales reales que incluyen incremento y decremento de cantidades que se detallan a continuación:

Valor del Contrato Original:	USD\$ 5'101.846,61
Acta de Incremento y Decremento de Obra No. 1	
Incremento	USD\$ 253.502,62
Decremento	USD\$ -810.206,77
Valor Total a Ejecutar:	USD\$ 4'545.142,46

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La obra fue liquidada por planillas de avance de obra, de acuerdo al siguiente detalle y dejando constancia que el anticipo concedido por el valor de **USD\$ 510.184,66**, ha sido amortizado en su totalidad

La obra fue liquidada por planillas de avance de obra de acuerdo al siguiente detalle al Contrato No. **LICO-MIMG-032-2022**.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

ITEM	PLANILLA	MONTO	REAJUSTE	TOTAL	ANTICIPO	IVA	RETENCIÓN 1.75%	FECHA
ANTICIPO	0				\$ 510.184,66	\$ -		19/5/2023
1	PLANILLA 1	\$ 209.628,31	\$ 3.182,22	\$ 212.810,53	\$ 20.962,83	\$ 25.537,26	\$ 3.724,18	3/8/2023
2	PLANILLA 2	\$ 367.380,44	\$ 5.309,76	\$ 372.690,20	\$ 54.231,01	\$ 44.722,82	\$ 6.522,08	13/9/2023
3	PLANILLA 3	\$ 522.882,01	\$ 9.647,33	\$ 532.529,34	\$ 85.995,59	\$ 63.903,52	\$ 9.319,26	4/10/2023
4	PLANILLA 4	\$ 569.410,41	\$ 10.092,27	\$ 579.502,68	\$ 109.332,62	\$ 69.540,32	\$ 10.141,30	19/12/2023
5	PLANILLA 5	\$ 1.101.783,91	\$ 21.202,13	\$ 1.122.986,04	\$ 143.712,20	\$ 134.758,32	\$ 19.652,26	15/1/2024
6	PLANILLA 6	\$ 506.218,75	\$ 10.517,64	\$ 516.736,39	\$ 95.950,41	\$ 62.008,37	\$ 9.042,89	13/3/2024
7	PLANILLA 7	\$ 711.433,19	\$ 22.681,20	\$ 734.114,39	\$ -	\$ 110.117,16	\$ 12.847,00	9/5/2024
TOTAL		\$ 3.988.737,02	\$ 82.632,55		\$ 510.184,66	\$ 510.587,78	\$ 71.248,97	

- **VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL \$5.101.846,61**
- **VALOR TOTAL DE OBRA \$4.545.142,46**
- **VALOR TOTAL PLANILLADO A LA FECHA \$ 4.342.266,53**

Nota. - Nota. - Está en trámite de revisión la planilla No. 9 por el valor de \$ 5.124,40 y la planilla No. 10 de liquidación por el valor de \$ 197.751,53.

VALORES TOMADOS DEL INFORME ECONÓMICO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA MEDIANTE OFICIO DF-C-2024-944, SUSCRITO POR EL ING. MAURICIO GONZÁLEZ B. MAE, ESPECIALISTA 2, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2024, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL, SUSCRITO POR LOURDES MORAN ANZULES., TÉCNICO DE CONTABILIDAD 2, DE FECHA 08-07-2024.

5.1.- PLANILLAS TRAMITADAS.

La obra fue liquidada por planillas de avance de obra de acuerdo al siguiente detalle:

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

ITEM	PLANILLA	PERIODO	MONTO	REAJUSTE	ANTICIPO	CANCELADO	AVANCE	REVISIÓN/LIQUIDACIÓN
1	PLANILLA 1	Del 20/05/2023 al 18/06/2023	\$ 209.628,31	\$ 3.182,22	\$ 20.962,83	SI	4,11%	NO
2	PLANILLA 2	Del 19/06/2023 al 18/07/2023	\$ 367.380,44	\$ 5.309,76	\$ 54.231,01	SI	7,20%	NO
3	PLANILLA 3	Del 19/07/2023 al 17/08/2023	\$ 522.882,01	\$ 9.647,33	\$ 85.995,59	SI	10,25%	NO
4	PLANILLA 4	Del 18/08/2023 al 16/09/2023	\$ 569.410,41	\$ 10.092,27	\$ 109.332,62	SI	11,16%	NO
5	PLANILLA 5	Del 17/09/23023 al 16/10/2023	\$ 1.101.783,91	\$ 21.202,13	\$ 143.712,20	SI	21,60%	NO
6	PLANILLA 6	Del 17/10/2023 al 15/11/2023	\$ 506.218,75	\$ 10.517,64	\$ 95.950,41	SI	9,92%	NO
7	PLANILLA 7	Del 16/11/2023 al 06/12/2023 y del 01/02/2024 al 09/02/2024	\$ 711.433,19	\$ 22.681,20	\$ -	SI	13,94%	NO
8	PLANILLA 8	Del 10/02/2024 al 08/03/2024 y del 15/05/2024 al 16/05/2024	\$ 353.529,51	\$ -	\$ -	NO	6,93%	REVISIÓN
9	PLANILLA 9	Del 17/05/2024- 22/05/2024	\$ 5.124,40	\$ -	\$ -		0,11%	REVISIÓN ADMINISTRADOR
10	PLANILLA 10/ LIQUIDACIÓN	Del 20/05/2023 al 22/05/2024	\$ 197.751,53	\$ -	\$ -		3,87%	REVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
TOTAL			\$ 4.545.142,46	\$ 82.632,55	\$ 510.184,66		89,09%	

- **VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL \$5.101.846,61**
- **VALOR TOTAL DE OBRA \$4.545.142,46**
- **VALOR TOTAL PLANILLADO A LA FECHA \$ 4.342.266,53**

Nota. - Nota. - Está en trámite de revisión la planilla No. 9 por el valor de \$ 5.124,40 y la planilla No. 10 de liquidación por el valor de \$ 197.751,53.

5.-2 REAJUSTES DE PRECIOS:

Contrato Principal

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

A la fecha se han reajustado de manera provisional las planillas de avance de obra aprobadas del Contrato Principal, como se muestra en el siguiente detalle:

ITEM	PLANILLA	PERIODO	REAJUSTE
1	PLANILLA 1	Del 20/05/2023 al 18/06/2023	\$ 3.182,22
2	PLANILLA 2	Del 19/06/2023 al 18/07/2023	\$ 5.309,76
3	PLANILLA 3	Del 19/07/2023 al 17/08/2023	\$ 9.647,33
4	PLANILLA 4	Del 18/08/2023 al 16/09/2023	\$ 10.092,27
5	PLANILLA 5	Del 17/09/2023 al 16/10/2023	\$ 21.202,13
6	PLANILLA 6	Del 17/10/2023 al 15/11/2023	\$ 10.517,64
7	PLANILLA 7	Del 16/11/2023 al 06/12/2023 y del 01/02/2024 al 09/02/2024	\$ 22.681,20
8	PLANILLA 8	Del 10/02/2024 al 08/03/2024 y del 15/05/2024 al 16/05/2024	\$ -
9	PLANILLA 9	Del 17/05/2024-22/05/2024	\$ -
10	PLANILLA 10/ LIQUIDACIÓN	Del 20/05/2023 al 22/05/2024	\$ -
TOTAL			\$ 82.632,55

Queda pendiente determinar el reajuste de precios de las planillas 8, 9 y 10, debido a que se encuentra en revisión del Administrador y la Fiscalización respectivamente.

CLÁUSULA DUODÉCIMA NOVENA: DEL REAJUSTE DE PRECIOS. –

12.1 El reajuste de precios para efectos del pago de las planillas se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: Esta fórmula se deberá establecer con base en la fórmula general establecida en los artículos 127, 128 y 129 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022

FÓRMULA POLINÓMICA

$$Pr = Po \left(\begin{array}{cccccc} B1 & E1 & F1 & G1 & C1 & D1 \\ 0,069 & 0,060 & 0,030 & 0,049 & 0,363 & 0,029 \\ B0 & E0 & F0 & G0 & C0 & D0 \\ \text{MANO DE OBRA} & \text{EQUIPO Y MAQUINARIA DE} & \text{REPUESTOS PARA} & \text{COMBUSTIBLES (Gasoleo 5\% Gasoleo Extra, 95\% Diesel)(U)} & \text{BETÓN PETRÓLEO} & \text{HORMIGÓN} \\ & \text{CONSTRUYAL} & \text{MAQUINARIA DE CONSTR.} & & \text{ASFALTO} & \text{PREMEZCLADO} \\ H1 & I1 & J1 & K1 & X1 & \\ 0,193 & 0,027 & 0,017 & 0,132 & 0,031 & \\ H0 & I0 & J0 & K0 & X0 & \\ \text{MATERIAL PETRÓLEO (Prev. Del Guayaquil)} & \text{CEMENTO PORTLAND (Sacos)} & \text{PRODUCTOS QUÍMICOS PARA} & \text{PINTURA ANTICORROSIVA} & \text{ÍNDICES DE PRECIO AL} & \\ & & \text{HORMIGÓN Y MORTERO} & & \text{CONSUMIDOR -} & \\ & & & & \text{GUAYAQUIL} & \\ & & & & & 1,000 \end{array} \right)$$

4.5.-MULTAS

Durante la ejecución de la Obra se le impusieron las siguientes multas al Contratista CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

DESCRIPCIÓN	SANCIÓN		OBSERVACIONES
Cláusula Undécima. -Multas: Además, el Contratante sancionará a la CONTRATISTA, con multa de 1x1000 (uno por mil) diarios del valor del total de las obligaciones pendientes de ejecutarse en los siguientes casos: 1) Si no dispone del personal técnico u operacional o del equipo de construcción, o por el retiro no autorizado de los mismos, de acuerdo a lo establecido en su oferta y compromisos contractuales	1 Día	USD. 1,824.54	(Documentos de cálculo de multas por el fiscalizador y su respectiva notificación de la multa al contratista) SF-SOEC-1454-2023
5. Por incumplimiento injustificado de la contratista en la entrega de la planilla correspondiente en el plazo previsto en el presente contrato o el retardo en la corrección de las observaciones que se llegaren a formular a la misma, se aplicará como multa la cantidad del 1x1000 uno por mil del total de las obligaciones pendientes de ejecutarse	6 Días	USD. 6,678.66	(Documentos de cálculo de multas por el fiscalizador y su respectiva notificación de la multa al contratista) SF-SOEC-0992-2024
Por cada día de retardo en la terminación de los trabajos programados hasta el corte del periodo de evaluación según el cronograma valorado, se aplicará como multa la cantidad del 1x1000 uno por mil del total de las obligaciones pendientes de ejecutarse.	7.26 Días	USD. 7,974.59	(Documentos de cálculo de multas por el fiscalizador y su respectiva notificación de la multa al contratista) SF-SOEC-0993-2024

Está pendiente el cálculo de la multa de la planilla No. 9, que corresponde al periodo del 7/05/2024 - 22/05/2024 por no cumplir con el porcentaje programado dentro de la reprogramación #5 y de la planilla de liquidación 10 del periodo que comprende del

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022

20/05/2023 al 22/05/2024, periodo que esta fuera del plazo contractual prorrogado, esta multa será calculada por 37 días de atraso.

CONCLUSIONES:

- La obra concluyó el 28 de junio de 2024 fuera del plazo prorrogado que estaba previsto el 22 de mayo de 2024.
- Se realizó el mantenimiento vial con pavimento de hormigón asfáltico y paños de hormigón hidráulico en varios sectores populares de la ciudad de Guayaquil, los sectores beneficiados fueron las cooperativas: Asociación de Empleados de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, el Crisol, Renacer, Los Girasoles, Jardines del Salado, Bastión Popular, Mucho Lote 1 y 2; el mantenimiento de estas vías beneficia a 2'700.000 que viven en las parroquias Tarqui y Pascuales.
- Dentro del mantenimiento se realizó la señalética horizontal de todos los sectores intervenidos.

SEXTA: ANÁLISIS DEL PLAZO

El **15 de septiembre de 2022** se celebró un contrato de ejecución de obras, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS** contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentre disponible (19-05-2023); Acta de Prórroga de Plazo No. 1 por **18 días** esto es hasta el **03 de diciembre de 2023**; Acta de Prórroga de Plazo No. 2 por **48 días** esto es hasta el **20 de enero de 2024**; Acta de Suspensión No. 1 de fecha **07 de diciembre de 2023** hasta que se socialicen los trabajos dentro de la urbanización y no se afecten las actividades programadas; Acta de Reinicio de Plazo No. 1 con fecha **01 de febrero de 2024**, considerando los días de plazo pendiente para completar el plazo contractual de la obra que corresponden a **45 días**, esto es hasta el **16 de marzo de 2024**; Acta de Suspensión No. 2 de fecha **08 de marzo de 2024**, hasta esperar la notificación de los trabajos pendientes y la fecha de culminación de los mismos por parte de Interagua en la urbanización Valencia del sector Mucho Lote 1; Acta de Reinicio de Plazo No. 2 con fecha **15 de mayo de 2024**, considerando los días de plazo pendiente para completar el plazo contractual de la obra que corresponden a **8 días**, esto es hasta el **22 de mayo de 2024, es decir que su fecha de vencimiento es el 22 de mayo de 2024**.

La Obra concluyó el 28 de junio de 2024, es decir fuera del plazo prorrogado, quedando la misma a prueba durante el término de 180 días, a partir de la Recepción Provisional.

SÉPTIMA: MANTENIMIENTO

En cumplimiento a la cláusula Vigésimo Primera: **MANTENIMIENTO DE LA OBRA. - numeral 21.1.-** "...El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la recepción definitiva, estará a cargo de la Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas...".

OCTAVA: ACEPTACIÓN

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No.- LICO-MIMG-032-2022**

De conformidad a la cláusula Décimo Quinta. - **RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS. - numeral 15.1.- RECEPCIÓN PROVISIONAL:** La recepción provisional se realizará, a petición de La Contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al CONTRATANTE y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la LOSNCP, y observando lo dispuesto en el artículo 122 del RGLOSNCP.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, La Contratista está obligada a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables a La Contratista; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Recepción Provisional del contrato de ejecución de obra No.- **LICO-MIMG-032-2022.**

Ing. Civil Luis Miguel Ledesma Mendoza
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Civil Ricardo Rodríguez Chancay
DELEGADO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Ab. Vittorio Caputi Lapentty
**GERENTE GENERAL
CONCRETO Y PREFABRICADOS CÍA.LTDA.
CONTRATISTA MUNICIPAL**